

RIO GALLEGOS, 26 SEP 2016

VISTO:

El Expediente Nº 72.074/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la autorización para la realización del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "II Congreso y V Jornadas Nacionales de Psicopedagogía. Psicopedagogía y Contemporaneidad. Desarrollos, trayectos y sentidos. "25 años formando psicopedagogos en la Patagonia Austral", bajo la dirección de la Psp. María Elva Díaz, a llevarse a cabo los días 10, 11 y 12 de noviembre de 2016, con una duración de VEINTE (20) horas reloj;

QUE este evento académico tiene el objetivo de generar un espacio de encuentro donde se favorezca la reunión de pensamientos, experiencias y prácticas profesionales que circulan en el área de la Psicopedagogía, las posiciones actuales frente a las diversas problemáticas, las crisis, los cambios y los desafíos actuales;

QUE este Congreso y Jornadas coinciden y conmemoran los 25 años del dictado de la carrera en la U.N.P.A.-U.A.R.G., por lo que se desarrollarán bajo el lema "25 años formando Psicopedagogos en la Patagonia Austral";

QUE en el marco de este Proyecto se realizarán las siguientes actividades: Conferencias centrales brindadas por profesionales ampliamente reconocidos a nivel nacional: Lidia FERNÁNDEZ y Silvia SCHLEMENSON, b) Conferencias Plenarias, c) Mesas de Diálogos, d) Paneles de especialistas, e) Reunión especial: Formadores y Graduados, f) Mesas de presentación de trabajos libres: Investigación, intervención, formación, g) Simposios, h) Ateneos de resultados de proyectos de investigación, i) Talleres, j) Posters y i) Presentaciones de libros;

QUE está integrado por María Elva Díaz, Marta REINOSO, María Inés MUNIZ, Mariana FILIPPO, Karina ROSALES, Ana María SILVA, Federico LAJE y Cintya GONZALEZ en calidad de Integrantes del Comité Académico y Organizador, Iván SURA y Valeria MOLINA en calidad de Integrantes del Comité Organizador - Logístico;

QUE el evento académico está destinado a la Comunidad Educativa Universitaria de la U.N.P.A., en particular la Escuela de Psicopedagogía, y de otras Universidades del país y la región, profesionales del área de la Psicopedagogía y disciplinas afines, y público en general;

QUE los objetivos son aportar al debate y a la difusión de los desarrollos en el campo de la Psicopedagogía (avances y resultados de investigación, proyectos de extensión, actividades de transferencia, reflexiones epistemológicas y prácticas psicopedagógicas contemporáneas), consolidar vínculos entre los profesionales del área Psicopedagógica, y disciplinas del campo de la salud y la educación para contribuir al abordaje de temáticas complejas, y promover intercambios con otras Universidades del país;

QUE se solicita cubrir el gasto que demande la adquisición de pasajes tramo BUENOS AIRES - RÍO GALLEGOS- BUENOS AIRES y CUATRO (4) días de viáticos para la Lic. Lidia FERNANDEZ, asimismo se solicita cubrir el gasto de la adquisición de pasajes tramo BUENOS AIRES -RÍO GALLEGOS-BUENOS AIRES y el pago de CUATRO (4) días de viáticos para la Lic. Lidia SCHLEMENSON;

QUE se solicita autorizar la contratación de la Lic. Lidia FERNÁNDEZ, bajo la modalidad de contrato de Locación de Servicios, por la suma de PESOS SIETE MIL (\$7.000,00);

QUE se solicita la autorización para la contratar, bajo la modalidad de contrato de



669



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Locación de Servicios, por la suma de PESOS SIETE MIL (\$7.000,00) a la Lic. Silvia SCHLEMMERSON;

QUE se solicita se cubra un presupuesto, en concepto de folletería y difusión, por la suma de PESOS DOS MIL (\$2.000,00);

QUE se fijaron los siguientes aranceles: 1) PESOS OCHOCIENTOS (\$800) para asistentes externos, 2) PESOS QUINIENTOS (\$500) para personal de la UNPA, 3) PESOS CUATROCIENTOS (\$400) para Psicopedagogos graduados de la UNPA, 4) PESOS CIEN (\$100) para alumnos de otras instituciones educativas y gratuito para alumnos de la UNPA;

QUE por Nota N° 2526/16 del Secretario de Administración de la U.N.P.A.-U.A.R.G. M.M.O. Rodolfo PALLERO se certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE de fs 26 a 29 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaria de Extensión de la U.A.R.G.;

QUE a fs 32 obra Despacho N° 64/16 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento del Consejo de Unidad, mediante el cual recomienda autorizar la realización del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "II Congreso y V Jornadas Nacionales de Psicopedagogía. Psicopedagogía y Contemporaneidad. Desarrollos, trayectos y sentidos. "25 años formando psicopedagogos en la Patagonia Austral", bajo la dirección de la Psp. María Elva Díaz;

QUE el Proyecto se enmarca en el Acuerdo 401/15;

QUE por Nota N° 110/16 emitida por la Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, se solicita por indicación del Sr. Decano, se dicte instrumento legal Ad-Referendum del Consejo de Unidad, en virtud de que se cuenta con Despacho favorable de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE:

ARTICULO 1° AUTORIZAR la realización del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "II Congreso y V Jornadas Nacionales de Psicopedagogía. Psicopedagogía y Contemporaneidad. Desarrollos, trayectos y sentidos. "25 años formando psicopedagogos en la Patagonia Austral", bajo la dirección de la Psp. María Elva Díaz (DNI N° 12.330.984), a llevarse a cabo los días 10, 11 y 12 de noviembre de 2016, con una duración de VEINTE (20) horas reloj.-

ARTICULO 2° DEJAR ESTABLECIDO que los integrantes del proyecto se detallan en el Anexo I del presente instrumento legal.-

ARTICULO 3° AUTORIZAR a la Secretaría de Administración a afrontar el gasto que demande la adquisición de pasajes tramo BUENOS AIRES-RÍO GALLEGOS-BUENOS AIRES, el pago de CUATRO (4) días de viáticos y la contratación, en la modalidad de contrato de Locación de Servicios, por la suma de PESOS SIETE MIL (\$7.000,00) a favor de la Lic. Lidia FERNÁNDEZ (DNI N° 27-06115967-9).-

ARTICULO 4° AUTORIZAR a la Secretaría de Administración a afrontar el gasto que demande la adquisición de pasajes tramo BUENOS AIRES-RÍO GALLEGOS-BUENOS AIRES, el pago de



669



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-3-

CUATRO (4) días de viáticos y la contratación, en la modalidad de contrato de Locación de Servicios, por la suma de PESOS SIETE MIL (\$7.000,00) a favor de la Lic. Silvia SCHLEMENSON (CUIT N° 27-05592047-3).-

ARTICULO 5°.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración a afrontar un presupuesto, en concepto de folletería y difusión, por la suma de PESOS DOS MIL (\$2.000,00)

ARTICULO 6°.- FIJAR un arancel de PESOS OCHOCIENTOS (\$800) para asistentes externos, PESOS QUINIENTOS (\$500) para personal de la UNPA, PESOS CUATROCIENTOS (\$400) para Psicopedagogos graduados de la UNPA, PESOS CIEN (\$100) para alumnos de otras instituciones educativas y gratuito para alumnos de la UNPA

ARTICULO 7°.- AFECTAR el gasto que demande el presente instrumento legal a la Fuente de Financiamiento 1.2.- RECURSOS PROPIOS.- PROGRAMA 16.-ACTIVIDAD 10.-INCISO 2 y 3.-

ARTICULO 8°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Secretaría de Extensión para difusión, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidades, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE



DISPOSICION

Nº



Arg Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

669



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO I

| Apellido y Nombre | D.N.I | Rol en el Proyecto |
|-------------------|------------|---|
| DIAS, MARÍA ELVA | 12.330.984 | Integrante del Comité Académico y Organizador |
| FILIPPO, MARIANA | 20.211.601 | Integrante del Comité Académico y Organizador |
| GONZALEZ CINTYA | 30.839.057 | Integrante del Comité Académico y Organizador |
| LAJE FEDERICO | 22.509.721 | Integrante del Comité Académico y Organizador |
| MUNIZ, MARÍA INÉS | 10.558.179 | Integrante del Comité Académico y Organizador |
| REINOSO, MARTA | 11.007.984 | Integrante del Comité Académico y Organizador |
| ROSALES, KARINA | 24.463.780 | Integrante del Comité Académico y Organizador |
| SILVA, ANA MARÍA | 16.204.341 | Integrante del Comité Académico y Organizador |
| MOLINA VALERIA | 33.685.644 | Integrante del Comité Organizador - Logístico |
| IVÁN | 32.095.035 | Integrante del Comité Organizador - Logístico |



669